



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000857-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una línea de actuaciones de reforma y modernización de estaciones de autobuses, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000855 a PNL/000860.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La configuración geográfica y poblacional de la Comunidad incide de plano en la importancia del transporte de viajeros por carretera que, comparativamente con otros modos de transporte, es más usado por los ciudadanos que en otras Comunidades Autónomas, por lo que la modernización de las estaciones de autobuses -desde el punto de vista de la movilidad y de la vertebración de la Comunidad- tiene gran importancia.

La gradual e intensa puesta en servicio de la red de Alta Velocidad del norte de España (Segovia, Valladolid, Palencia, León, Salamanca, Zamora y, próximamente, Burgos) supone para nuestra Comunidad que nuevamente el ferrocarril se convierte en un eje vertebrador de conexión rápida y moderna entre el norte y noroeste con el centro peninsular, lo que también requiere su acomodación a los diferentes modos de transporte, y, especialmente, al transporte por carretera para complementarse con la red de Alta Velocidad.



Las principales estaciones de autobuses de la Comunidad son edificios que en muchos casos superan ya los 40 años, y que requieren de su adecuación a las necesidades actuales y permitan la prestación de servicios que cumplan con estándares de calidad.

La situación generada por la crisis económica y la consiguiente limitación presupuestaria ha obligado a reorientar la acción pública hacia la garantía de los servicios públicos fundamentales, afectando a la inversión en las infraestructuras de transporte de viajeros en autobús realizadas en anteriores legislaturas para la construcción de nuevas instalaciones y la modernización y mejora de las existentes, lo que exige la aplicación de nuevos criterios para la financiación de estas infraestructuras implicando a ayuntamiento y concesionarios.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una línea de actuaciones de reforma y modernización de Estaciones de Autobuses conforme a criterios de sostenibilidad y priorización y de forma concertada entre las administraciones autonómica y local y los operadores de transporte".**

Valladolid, 12 de septiembre de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo